



NORMAS REGULADORAS DE LOS PREMIOS DE LA GALA DEL DEPORTE

- Se establecen los siguientes premios:

Premio Deporte Ayuntamiento de Venta de Baños

Premio “Deportista Legendario de Venta de Baños”

Premio Mejor Deportista femenino

Premio Mejor Deportista masculino

Premio Mejor Deportista con discapacidad

Premio Mejor Entrenador

Premio Mejor Dirigente Deportivo

Premio Mejor Entidad Deportiva

Premio Mejor Entidad Patrocinadora

- Los Clubs, Asociaciones, Deportistas, miembros de la Corporación Municipal, etc. de la localidad podrán proponer dos candidatos por premio.
- El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 20 de mayo de 2022 a las 14 h. y el lugar de presentación es el Registro General del Ayuntamiento de Venta de Baños.
- El Jurado estará compuesto por la Comisión de Deportes.
- El Jurado proclamará tres candidatos por premio en una primera selección.
- De esa terna se seleccionará al ganador del premio.
 - Los premios “Deportista Legendario” y Entidad Patrocinadora se resolverán directamente sin proclamación de 3 candidatos
 - El Premio Deporte de Venta de Baños también se resuelve por la Comisión de Deportes pero sólo con las propuestas que formulen los miembros de la Corporación Municipal.